

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Designación primer teniente de alcalde Agustín Otsoa Eribeko Landa para asumir funciones de la alcaldía**

Decreto de alcaldía número 142/2019

Teniendo previsto ausentarme del término municipal de Zuia durante los días comprendidos del 29 de abril al 5 de mayo, ambos incluidos, del presente año.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.3 Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y 47.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales.

Por el presente, en el ejercicio de las funciones propias de mi competencia,

RESUELVO

Primero: designar al primer teniente de alcalde Agustín Otsoa Eribeko Landa para que asuma las funciones propias de la alcaldía durante mi ausencia.

Segundo: notificar esta resolución al interesado y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre, además de publicarla en el BOTHA.

En Murgia, a 26 de abril de 2019

El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA